



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

ACTA No. 001

FECHA DE REUNIÓN: 25-06-2026.
HORA: 9:00 am hasta 11:30 am.
LUGAR: Auditorio de la DIAN
MODALIDAD: Mixta

MARCO LEGAL:

Ley 489 de 1998 Artículo 32 Democracia Participativa y Democratización de la gestión pública; Ley 1474 de 2011 Artículo 78; Resolución Interna 8296 agosto 06 de 2009 y Resolución DIAN 2827 de 4 marzo de 2011

OBJETIVO:

Realizar la Rendición Pública de Cuentas correspondiente a la gestión de la vigencia 2025 y presentar los avances alcanzados durante el año 2026, fortaleciendo los principios de transparencia, participación ciudadana, diálogo institucional y control social sobre la gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia.

INVITADOS:

Se anexa planilla 2346 en pdf de total de invitados vía correo electrónico, de igual forma se con repartieron invitaciones de forma física a 70 profesionales de cambio y 50 comerciantes de otros sectores

ASISTENTES:

Se detallan en el registro de asistencia anexa al acta donde se identifican participantes de gremios económicos, sector público, defensa, ciudadanos y funcionarios de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de la Seccional de Leticia.

MODERADORA: Dra. Gladys Camero Pimiento Gestor II secretaria técnica del Comité TAC

ORDEN DEL DÍA:

1. Himnos
2. Presentación del Video director de Impuestos y Aduanas Nacionales Dr. Carlos Emilio Betancourt Galeano
3. Instalación del Comité TAC a Cargo del director Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia, Dr. Ariel Parra Hurtado
4. Intervención del Representante de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero a cargo de la Dr. Leonardo Andrés Bautista
5. Presentación del Informe de Gestión por cada división
 - 5.1 Presentación del perfil de la seccional
 - 5.2 Resultados Destacados 2025
 - 5.3 Gestión de Recaudo y Cobranzas Dra. Maria del Pilar Sanchez
 - 5.4 Gestión de Fiscalización Aduanera y Cambiaria Martha Cecilia Melgarejo
 - 5.5 Gestión de Fiscalización Cambiaria Luz Carime Pimentel
 - 5.6 Gestión División Administrativa y Financiera Ing. Juan Carlos Palomares
 - 5.7 Gestión Jurídica. Dra. María Consuelo de Arco
 - 5.8 Gestión Operación Aduanera Dra. Martha Carolina Vargas
 - 5.9 Gestión Servicio al Ciudadano, participación y formalización Dra. Yuli Elizabeth Ortiz
6. Balance de la gestión y retos 2026
7. Intervenciones de los gremios y participantes
8. Compromisos vigencia 2025
9. Evaluación del evento y Cierre



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

La Dra. Gladys Camero Pimiento dio apertura al Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria (TAC), agradeciendo la asistencia y participación de los integrantes presentes de manera presencial y de los asistentes conectados a través de Microsoft Teams. En su intervención destacó la importancia de estos espacios como escenarios valiosos de participación ciudadana a nivel local, que permiten el intercambio de información y fomentan el diálogo entre la ciudadanía, los gremios, los contribuyentes y la entidad, fortaleciendo la relación institucional y promoviendo una gestión más transparente, participativa, colaborativa y cercana a las necesidades del territorio.

De igual manera, informó que el proceso de convocatoria fue amplio, oportuno y suficiente, garantizando la participación de los diferentes grupos de interés de la región. Para tal efecto, se realizó la divulgación de la invitación a más de 3.800 comerciantes, contribuyentes, usuarios aduaneros y actores estratégicos mediante canales electrónicos institucionales, así como el envío de aproximadamente 120 invitaciones personalizadas a gremios, entidades públicas, organismos de control, asociaciones, profesionales de la contaduría, usuarios aduaneros y demás actores relevantes del departamento del Amazonas. Asimismo, se puso a disposición de los participantes el enlace de acceso al Informe Técnico de Rendición Pública de Cuentas 2025 y Avances 2026, documento a través del cual los asistentes podían consultar de manera previa y detallada la información relacionada con los resultados de gestión de cada una de las áreas y divisiones de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia, los principales indicadores institucionales, la ejecución presupuestal, la gestión contractual, las acciones de mejoramiento implementadas, los avances alcanzados durante la vigencia 2026 y el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Comité TAC realizado en el año 2025.

Finalmente, destacó que durante la jornada se abordarían temas relacionados con la Rendición Pública de Cuentas de la vigencia 2025 y los avances de la vigencia 2026, el fortalecimiento de la lucha contra la evasión y el contrabando, el acercamiento al ciudadano, la promoción de la cultura de la legalidad, el cumplimiento y la contribución voluntaria, equitativa y justa de las obligaciones fiscales. Adicionalmente, se presentarían los resultados de la planeación institucional, la ejecución presupuestal, la gestión contractual, los principales logros alcanzados por las diferentes áreas, los temas que requirieron acciones de mejora para el cumplimiento de las metas propuestas y las actividades estratégicas que se encuentran en desarrollo durante la vigencia 2026.

La moderadora del evento informó a los participantes que se encontraban habilitados los diferentes mecanismos de participación y evaluación del Comité TAC. En este sentido, invitó a los asistentes conectados de manera virtual a diligenciar el formato de registro de asistencia a través del enlace compartido en el chat de la reunión. De igual forma, indicó que, durante el desarrollo del comité, las preguntas, observaciones e inquietudes podían ser formuladas mediante el formulario de preguntas dispuesto para tal fin, cuyo enlace se encontraba disponible en el chat de la plataforma. Para los asistentes presenciales, se dispuso un formato físico para el registro de preguntas y observaciones, sin perjuicio de la posibilidad de intervenir directamente durante el espacio de diálogo levantando la mano cuando se habilitara la sesión de preguntas. Finalmente, se invitó a todos los participantes, tanto presenciales como virtuales, a diligenciar la encuesta de satisfacción al finalizar la jornada, mediante el enlace electrónico o código QR dispuesto, con el propósito de evaluar el evento, recopilar sugerencias de mejora y fortalecer los procesos de rendición de cuentas y participación ciudadana de la entidad.

La doctora inició la lectura del orden del día, comenzando con la entonación del Himno Nacional

1. Himnos

Se escuchan las notas del Himno Nacional de Colombia y el Departamento del Amazonas

2. Presentación del Video Director de Impuestos y Aduanas Nacionales Dr. Carlos Emilio Betancourt Galeano
3. Se realizó la trasmisión del video de apertura al Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria, el cual abordó la Importancia de los mecanismos de participación en los procesos de rendición de cuentas de la DIAN emitido por el Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales Dr. Carlos Emilio Betancourt Galeano



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

4. Instalación del Comité TAC a Cargo del director Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia, Dr. Ariel Parra Hurtado.

El Dr. Ariel Parra Hurtado, Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia, realizó la instalación formal del Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria (TAC), dando la bienvenida a los asistentes presenciales, representantes de gremios, sector empresarial, profesionales de la contaduría, autoridades, funcionarios de la DIAN y ciudadanía en general que participaron de manera presencial y virtual.

Durante su intervención manifestó que este espacio constituye un ejercicio fundamental de diálogo, transparencia y rendición de cuentas, a través del cual la Dirección Seccional presenta a la ciudadanía los principales resultados de su gestión durante la vigencia 2025 y los avances alcanzados en el año 2026. Señaló que este ejercicio refleja el compromiso institucional con los principios de transparencia, responsabilidad pública, servicio al ciudadano y participación ciudadana, permitiendo socializar las acciones desarrolladas, los logros obtenidos, los retos enfrentados y las oportunidades de mejora identificadas por cada una de las áreas que conforman la Seccional.

Destacó que la gestión tributaria, aduanera y cambiaria desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la economía regional y nacional, la facilitación del comercio legítimo, la promoción de una cultura de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y la protección de los intereses del Estado. En tal sentido, resaltó la importancia de mantener canales permanentes de comunicación con los diferentes grupos de interés, generando espacios de participación que fortalezcan la confianza institucional y permitan construir una administración cada vez más cercana a la ciudadanía.

Asimismo, informó que durante la jornada se presentarían los principales resultados de gestión de las diferentes dependencias de la Dirección Seccional, incluyendo el cumplimiento de metas institucionales, las estrategias implementadas, los servicios prestados, los resultados en materia tributaria, aduanera y cambiaria, las acciones de control y fiscalización, la gestión presupuestal y contractual, así como los desafíos y acciones de mejora proyectadas para la vigencia 2026.

Finalmente, agradeció el interés y la participación de los asistentes, resaltando que sus aportes contribuyen al fortalecimiento de una administración más eficiente, transparente y comprometida con el desarrollo económico y social del departamento del Amazonas, reiterando la disposición de la entidad para continuar promoviendo espacios de diálogo y construcción conjunta con la ciudadanía.

5. Intervención del Representante de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero a cargo de la Dr. Leonardo Andrés Bautista

El representante de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero participó de manera virtual e informó sobre:

- ✓ Las funciones de orientación, acompañamiento y protección de los derechos de los contribuyentes y usuarios aduaneros.
- ✓ Los canales de atención disponibles para la ciudadanía.
- ✓ La importancia del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias dentro de un marco de justicia tributaria.
- ✓ La posibilidad de agendar citas virtuales para atención directa desde cualquier región del país.
- ✓ El fortalecimiento de acciones pedagógicas relacionadas con los derechos de los contribuyentes y usuarios aduaneros.

Se transmitieron 3 videos informativos a los participantes del comité

6. Presentación del Informe de Gestión por cada división

5.1 Presentación del perfil de la seccional

La Dra. Gladys Camero Pimiento informó que:

- El departamento del Amazonas cuenta con aproximadamente 85.896 habitantes.
- La base tributaria está conformada por:



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

- 7.478 contribuyentes del régimen ordinario.
- 148 contribuyentes del Régimen Simple de Tributación.
- 18 contribuyentes del Régimen Tributario Especial.
- El 93,7 % de los contribuyentes se encuentran ubicados en el municipio de Leticia.
- La Dirección Seccional cuenta con 38 servidores públicos para atender toda la jurisdicción del departamento.

5.2 Resultados Destacados 2025

La Dra. Gladys Camero Pimiento, presento los resultados de la gestión 2025 de los indicadores destacados a través de diapositivas así:

- Recaudo bruto: \$38.966 millones, equivalente al 102% de la meta.
- Recuperación de cartera superior al 101%.
- Cumplimiento en RUT: 187%.
- Cumplimiento en RST: 155,6%.
- 81 aprehensiones aduaneras por \$228,3 millones.
- 48 jornadas de capacitación con 947 asistentes.
- 86 PQRS atendidas con oportunidad del 100%.
- Ejecución presupuestal cercana al 98,5%.

En cuanto a los resultados de gestión de la vigencia 2025, se destacó el cumplimiento y superación de metas relacionadas con el recaudo bruto, la recuperación de cartera y la ampliación de la base tributaria, evidenciando un desempeño sobresaliente en estos indicadores. Asimismo, se presentaron indicadores con cumplimiento medio, asociados a estrategias de formalización, actualización del Registro Único Tributario (RUT), devoluciones de oficio para personas naturales, cumplimiento de inscritos en organizaciones y demás actividades administrativas, las cuales registraron niveles de ejecución superiores al 90%. De igual forma, se identificaron algunos indicadores críticos que no alcanzaron el nivel de cumplimiento esperado, principalmente debido a limitaciones de carácter operativo, administrativo, logístico y de capacidad de talento humano. Entre estos se encuentran las acciones de lucha contra el contrabando y la evasión (74,7%), la gestión de fiscalización cambiaria (64,2%), las acciones en firme derivadas de fiscalización cambiaria (64,1%), las campañas de sensibilización y trabajo con organizaciones sociales y juntas de acción comunal (62,5%), la contribución al recaudo aduanero directo (54,35%) y el indicador relacionado con documentos electrónicos (35%). Se indicó que estos resultados constituyen oportunidades de mejora sobre las cuales la Dirección Seccional ha definido acciones y estrategias para fortalecer el cumplimiento de las metas institucionales durante la vigencia 2026.

5.3 Gestión de Recaudo y Cobranzas Dra. Maria del Pilar Sanchez

La moderadora hace el llamado a la Dra. Maria del Pilar Sanches, Jefe del División de Recaudo y Cobranza para informar de la gestión de la división correspondiente a la vigencia 2025 y los avances del 2026 bienvenida.

La Dra. María del Pilar Sánchez, en calidad de responsable de la División de Recaudo y Cobranzas, presentó los resultados de gestión de la dependencia, indicando que su objetivo principal consiste en fortalecer el recaudo oportuno de los recursos del Estado mediante la implementación de estrategias de control, seguimiento, facilitación y cobro de las obligaciones tributarias pendientes de pago. Explicó que una de las principales funciones de la división corresponde a la recuperación de cartera en mora, a través de acciones persuasivas, coactivas, campañas masivas de control, declaraciones sugeridas, procesos de formalización tributaria y demás mecanismos orientados al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Resultados en recaudo 2025

Los mayores aportes provienen de:

- Cobranza: 3.483 millones de pesos.
- Persuasiva: 3.696 millones de pesos.
- Gestión masiva y campañas de control: 1.933 millones de pesos.



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

- Declaraciones sugeridas: 394 millones de pesos.
- Fiscalización y formalización tributaria: 1256 millones de pesos.

Cartera y gestión de cobro

La cartera total de la seccional a diciembre 2025 ascendía a \$42.220 millones de pesos, con 634 deudores.

- Distribución de la cartera:
- 63,02% en renta.
- 0,25% en IVA.
- 4,20% en Retención
- 32,52% por ciento en sanciones.

Sectores con mayor deuda

- Comercio al por mayor \$ 15.240 millones
- Construcción Especializada \$7.651 millones
- Comercio al menor \$6.752 millones

Total Cartera Corte 2025 \$42.200

- Cartera depurada \$ 5.885
- Cartera de difícil cobro \$ 35.235
- Normalización y otros \$ 1,100

Gestión de cobro y fiscalización

En 2025, se han tramitado 634 expedientes de cobro.

- 52% en etapa persuasiva.
- 46% en coacción.
- 2% en facilidad de pago.

Valor total de obligaciones en cobro: \$42.220 millones de pesos

- \$19.408 millones de pesos en coacción.
- \$21.826 millones de pesos en etapa persuasiva.
- \$985 millones de pesos en facilidad de pago.

En cuanto a los resultados de la vigencia 2025, informó que la Dirección Seccional alcanzó un recaudo bruto de aproximadamente \$38.966 millones, superando la meta establecida para la vigencia y alcanzando un cumplimiento del 102%, resultado que refleja la efectividad de las estrategias implementadas por las diferentes dependencias de la Entidad. Respecto al indicador de recuperación de cartera, señaló que se obtuvo un recaudo cercano a \$10.763 millones, equivalente a un cumplimiento aproximado del 86% frente a la meta asignada. Asimismo, precisó que la cartera total administrada al cierre de 2025 ascendió a \$42.220 millones, la cual fue objeto de procesos de depuración para identificar la cartera efectivamente cobrable, estableciéndose que una proporción significativa corresponde a cartera clasificada como de difícil cobro y a obligaciones objeto de normalización.

De igual manera, presentó la distribución de la cartera por etapas de gestión, indicando que el 52% corresponde a cobro persuasivo, el 46% a cobro coactivo y el 2% a facilidades de pago. Para la vigencia 2026, destacó que al corte de mayo se había logrado un recaudo de aproximadamente \$7.323 millones, superando ampliamente la meta programada para el periodo y alcanzando un cumplimiento cercano al 178%, resultado favorecido por las estrategias de gestión implementadas y los beneficios normativos aplicados durante el primer semestre del año, los cuales permitieron la recuperación de cartera y el cierre efectivo de expedientes.

Finalmente, informó los resultados obtenidos en otros procesos a cargo de la división, destacando la gestión de devoluciones de saldos a favor, mediante las cuales se reconocieron solicitudes de devolución a contribuyentes y turistas extranjeros conforme a la normatividad vigente; la administración



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

de depósitos judiciales, logrando gestionar títulos por más de \$872 millones derivados de medidas cautelares; y el seguimiento a las facilidades de pago, registrando 64 acuerdos vigentes durante 2025 y 73 acuerdos al corte de mayo de 2026, mecanismos que contribuyen al recaudo y a la recuperación gradual de la cartera a cargo de la entidad. Asimismo, resaltó el compromiso de la división con el fortalecimiento de las estrategias de cobro y el cumplimiento de las metas institucionales para la vigencia 2026.

5.4 Gestión de Fiscalización Aduanera y Cambiaria Martha Cecilia Melgarejo

División de Fiscalización Liquidación tributaria, Aduanera y Cambiaria

El Dr. Ariel Parra Hurtado, director Seccional, destacó los resultados obtenidos en las acciones de fiscalización y recaudo, así como las estrategias de mejora orientadas al fortalecimiento de la eficiencia institucional, la confianza ciudadana y la calidad del servicio prestado a los contribuyentes. Resaltó que la fiscalización no tiene como único propósito ejercer control sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, sino también promover una cultura de legalidad, responsabilidad y compromiso ciudadano. En su intervención explicó que el cumplimiento oportuno de los deberes fiscales contribuye directamente al desarrollo económico y social del país, dado que los recursos recaudados financian sectores esenciales como la educación, la salud, la infraestructura, la seguridad y los programas sociales. Asimismo, indicó que los recursos que ingresan al Presupuesto General de la Nación son distribuidos en tres grandes componentes: funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, permitiendo garantizar la operación del Estado, el cumplimiento de sus compromisos financieros y la ejecución de proyectos que benefician a la población. Finalmente, invitó a la ciudadanía a continuar fortaleciendo la cultura del cumplimiento voluntario, reconociendo que cada contribución resulta fundamental para la construcción de un país más equitativo, competitivo y con mayores oportunidades para todos. Acto seguido, cedió la palabra a la funcionaria Martha Melgarejo, quien presentó el informe correspondiente al proceso de Aduanas.

En relación con la gestión del Grupo de Fiscalización Aduanera, la Dra Martha Cecilia Melgarejo informó que las acciones desarrolladas están orientadas principalmente a la lucha contra el contrabando, mediante actividades de control realizadas de manera articulada con la Armada Nacional, la Policía Nacional y la Gobernación, a través del área de Rentas Departamentales.

Se destacó que durante la vigencia 2025 se efectuaron aprehensiones de mercancías por un valor de \$228.000.000, materializadas en 81 actas de aprehensión. Del total de las aprehensiones, la participación correspondió en un 41 % a la Armada Nacional, 23 % a la Policía Nacional, 1 % a Rentas Departamentales y 34 % a la DIAN, entidades que contribuyen a la detección e incautación de mercancías presuntamente ingresadas de manera irregular al territorio nacional. Asimismo, se explicó que la mercancía puesta a disposición de la DIAN es objeto de verificación documental, análisis de hechos y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales, con el fin de determinar si procede la aprehensión o, en su defecto, la devolución al usuario cuando se acredita su legal introducción. De igual manera, se informó que para el primer trimestre de 2026 se han registrado aprehensiones por valor de \$138.132.000, correspondientes a 8 actas de aprehensión, resaltando especialmente el apoyo brindado por la Policía Nacional en los controles a vehículos, así como las acciones ejecutadas por la Armada Nacional y el área de Fiscalización y Operación Aduanera de la DIAN, las cuales continúan fortaleciendo las estrategias de control aduanero y prevención del contrabando en la jurisdicción.

Durante la intervención, una usuaria solicitó el uso de la palabra, el cual le fue concedido. La ciudadana manifestó que, el año anterior, le fue realizado un requerimiento de documentos relacionado con una aprehensión de mercancías y que dichos documentos fueron entregados oportunamente. En ese contexto, preguntó cuál es el plazo con el que cuentan los distribuidores o comerciantes para presentar la documentación que soporte la legal introducción de la mercancía al territorio aduanero nacional, antes de que la DIAN proceda a su aprehensión e incautación.

La inquietud fue atendida por la Dra. María Consuelo, quien explicó que, una vez notificado el acto administrativo correspondiente, el ciudadano cuenta con quince (15) días hábiles para presentar el recurso de reconsideración, en caso de no estar de acuerdo con la decisión adoptada por la administración. Indicó además que dicho recurso debe radicarse cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente, los cuales serán verificados por el área jurídica de la respectiva Dirección Seccional.

**COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC**

Asimismo, señaló que la documentación aportada debe permitir demostrar la legal introducción de la mercancía al territorio aduanero nacional. Una vez presentado el recurso de reconsideración, la administración evaluará el cumplimiento de los requisitos legales y realizará el estudio de fondo correspondiente para determinar si procede o no la devolución de la mercancía. Para ello, la entidad dispone de un término de hasta cinco (5) meses para emitir una decisión.

Posteriormente, la usuaria consultó sobre el procedimiento aplicable cuando las mercancías aprehendidas están próximas a vencerse o cumplen su fecha de vencimiento mientras permanecen en los depósitos de almacenamiento de la entidad.

Frente a este tema, la Dra. María Consuelo indicó que existen lineamientos internos de la DIAN orientados a evitar la aprehensión de mercancías que se encuentren próximas a vencer. Para ello, se debe analizar la naturaleza de la mercancía, así como su estado y condiciones de conservación, de acuerdo con las directrices impartidas por la Subdirección de Normativa y Doctrina.

Finalmente, explicó que el Decreto 1165 de 2019 establece el procedimiento para la devolución de mercancías, diferenciando el tratamiento de las mercancías perecederas y no perecederas. En este sentido, el acta de aprehensión debe incluir el respectivo avalúo de la mercancía, lo cual permite determinar las actuaciones que correspondan cuando haya lugar a su devolución o a la compensación que proceda conforme a la normativa aplicable.

5.5 Gestión de Fiscalización Cambiaria Luz Carime Pimentel

La intervención la realizó la doctora Luz Carime Pimentel, iniciando con el saludo de bienvenida por parte del Área de Fiscalización Cambiaria, agradeciendo la participación de los asistentes en el espacio de Rendición de Cuentas, concebido como un mecanismo de diálogo y acercamiento con la ciudadanía.

Durante la intervención, destacó que estos espacios permiten informar de manera clara y oportuna sobre la gestión desarrollada, los resultados alcanzados y los desafíos enfrentados en el cumplimiento de las funciones institucionales. Asimismo, indicó que los resultados presentados reflejan el compromiso de la Entidad con la legalidad, la transparencia, la protección del orden económico y el fortalecimiento de la gestión pública.

Antes de exponer las cifras de gestión, explicó que la fiscalización cambiaria no tiene exclusivamente una finalidad sancionatoria. Su objetivo principal es promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones cambiarias, garantizar la transparencia en las operaciones internacionales y contribuir a la protección del orden económico nacional.

En relación con los resultados de la vigencia 2025, se informó que la meta de gestión efectiva correspondió a \$21.000.000, alcanzándose un resultado de \$13.000.000. Se explicó que esta meta estuvo asociada a las resoluciones sanción proferidas dentro de los procedimientos administrativos establecidos en el Decreto 2245 de 2011.

Se precisó que, durante el desarrollo de dichos procedimientos, los usuarios pueden acogerse a los beneficios previstos en la norma mediante el pago de sanciones reducidas. En primer lugar, pueden acogerse al pago del 40 % de la sanción cuando reconocen voluntariamente la comisión de una infracción. De igual forma, después de una acción de control o de la formulación de un pliego de cargos, cuentan con la posibilidad de acceder a una reducción equivalente al 60 % de la sanción dentro de los términos establecidos. Posteriormente, una vez expedida la resolución sanción, existe la posibilidad de realizar el pago correspondiente al 75 % de la sanción dentro del plazo legal previsto. Cuando el usuario no hace uso de estos beneficios, la administración procede a emitir la resolución sanción en firme.

Respecto a la gestión aceptada, se informó que la meta asignada fue de \$76.000.000, alcanzándose un resultado de \$48.000.000. Esta gestión está conformada por las resoluciones sanción ejecutoriadas y el recaudo correspondiente a los recibos oficiales de pago Formulario 690.

En cuanto a las resoluciones sanción en firme, la meta establecida fue de \$39.000.000 y se alcanzó un resultado de \$12.000.000. Por su parte, la meta de recaudo asociada a los recibos oficiales de pago fue de \$36.000.000, cifra que fue cumplida en su totalidad. Se indicó que este recaudo corresponde a la sumatoria de los pagos efectuados por concepto de sanciones reducidas del 40 %, 60 % y 75 %.



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

Con relación a las actividades desarrolladas frente a los profesionales de cambio, durante el año 2025 se tramitaron catorce (14) solicitudes de autorización y ocho (8) solicitudes de cancelación. No se registraron solicitudes de traslado durante dicho período. Para el primer trimestre de 2026 se reportaron ocho (8) resoluciones de autorización, siete (7) cancelaciones y una (1) actuación relacionada con traslado.

Asimismo, se presentaron otras actuaciones adelantadas por el área, entre las cuales se destacan:

- Archivo de siete (7) casos, derivados de investigaciones en las que se determinó la inexistencia de incumplimientos a la normatividad cambiaria.
- Traslado de un (1) expediente a otra administración, debido a que la dirección principal del investigado correspondía a otra ciudad.
- Expedición de una (1) resolución de terminación por no mérito, al verificarse que el usuario había cumplido con las obligaciones correspondientes.

En materia sancionatoria, durante la vigencia se expidieron

- Siete (7) resoluciones de terminación por pago de sanción reducida del 40 %, por un valor total de \$28.000.000.
- Nueve (9) resoluciones de terminación por pago de sanción reducida, por un valor total de \$8.000.497.
- Cuatro (4) resoluciones sanción, por un valor total de \$13.008.884.

De igual manera, se informó que durante el año anterior no se registraron resoluciones de terminación por beneficios legales; sin embargo, se indicó que, como resultado de las disposiciones contenidas en el Decreto 240 de 2024, este tipo de actuaciones comenzaría a reflejarse durante el segundo trimestre de 2026.

Finalmente, se hizo un llamado a los usuarios y profesionales de cambio para que, en caso de identificar alguna posible infracción cambiaria, se acerquen voluntariamente a la administración y se acojan a los beneficios legales existentes, teniendo en cuenta que las sanciones en esta materia pueden resultar considerablemente onerosas. Asimismo, se resaltó la importancia del trabajo conjunto entre la administración y los profesionales de cambio, agradeciendo su participación y compromiso con el cumplimiento de la normatividad cambiaria.

Durante la intervención un representante de los profesionales manifestó que un grupo de profesionales de compra y venta de divisas en zona de frontera presentó una solicitud a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia para que se aclaren los lineamientos relacionados con la aplicación del numeral 1.7 del artículo 18 de la Resolución 000210 de 2025, referente a la obligación de implementar mecanismos de consulta automática de listas internacionales vinculantes para Colombia.

Los peticionarios manifiestan que la zona de frontera Leticia (Colombia), Tabatinga (Brasil) y Santa Rosa (Perú) posee características económicas y sociales especiales, con alta circulación de pesos colombianos, reales brasileños y soles peruanos, así como numerosas operaciones de bajo monto realizadas por residentes y turistas.

En virtud de estas particularidades, solicitan a la DIAN:

1. Emitir un pronunciamiento claro y escrito sobre la aplicación del numeral 1.7 del artículo 18 de la Resolución 000210 de 2025 en zonas de frontera.
2. Reconocer la aplicación de esquemas diferenciales basados en montos y niveles de riesgo.
3. Confirmar la validez del esquema escalonado actualmente aplicado:
 - Operaciones hasta USD 200: sin declaración de cambio.
 - Operaciones entre USD 200 y USD 500: Formulario 536 (Declaración Simplificada).
 - Operaciones superiores a USD 500: formularios establecidos por el Banco de la República.
4. Informar si existen lineamientos, conceptos o directrices específicas para la supervisión de profesionales de cambio en zonas de frontera.
5. Garantizar que no se adelanten actuaciones sancionatorias mientras no existan orientaciones claras, uniformes y formalmente comunicadas.

Los solicitantes fundamentan su petición en las disposiciones especiales para zonas de frontera previstas por el Banco de la República y la DIAN, así como en los principios de realidad económica,



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

proporcionalidad y confianza legítima, argumentando que las obligaciones deben ajustarse a las condiciones particulares del mercado fronterizo y al enfoque basado en riesgos.
realizó una pregunta

Con relación a lo anterior la dra. Maria Consuelo solicito llenar oficialmente la solicitud para ser respondida, manifestando el usuario haberlo radicado oficialmente en horas de la mañana.

5.6 Gestión División Administrativa y Financiera Ing. Juan Carlos Palomares

El jefe de la División de Administrativa y Financiera realiza la intervención iniciando con la Gestión del Proceso de notificaciones : Durante la vigencia, el proceso de Notificaciones, gestiono más de 12.000 actuaciones y comunicaciones oficiales, con una eficiencia del 100% lo que evidencia una administración eficiente, oportuna y conforme a los procedimientos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa y la seguridad jurídica de las actuaciones de la Dirección Seccional de Leticia, de la misma manera da a conocer los resultados relevantes de la división en el subproceso

- Cumplimiento oportuno de los procesos de notificación, comunicación y publicación.
- Fortalecimiento de la gestión documental y la trazabilidad de las actuaciones administrativas.
- Garantía de seguridad jurídica y oportunidad en la atención de los procesos institucionales

En relación a la Ejecución Presupuestal, La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia contó para la vigencia 2025 con una asignación presupuestal inicial de \$455.088.000, la cual presentó modificaciones presupuestales durante la ejecución de la vigencia, alcanzando una apropiación definitiva de \$911.103.367. Del total apropiado, el 96% correspondió al rubro de adquisición de bienes y servicios por valor de \$874.739.022, en cumplimiento de las necesidades operativas y administrativas requeridas para garantizar la continuidad de la gestión institucional. Dentro de este componente, el 84% se destinó a adquisición de servicios (\$768.869.242) y el 12% a materiales y suministros (\$105.869.780). El 4% restante, equivalente a \$36.364.345, fue apropiado para atender obligaciones asociadas a gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, específicamente para el pago de impuestos.

En relación con la ejecución presupuestal, la Dirección Seccional comprometió recursos por valor de \$897.856.805, equivalentes al 98,46% de la apropiación vigente, evidenciando un alto nivel de gestión y utilización de los recursos asignados. Particularmente, el rubro de adquisición de bienes y servicios presentó compromisos por \$861.795.950, correspondientes al 98,55% de los recursos apropiados para este concepto, mientras que el rubro de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora alcanzó una ejecución del 100% en compromisos y pagos, reflejando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias a cargo de la entidad.

Respecto a la ejecución financiera, se efectuaron pagos totales por \$436.152.799, equivalentes al 49% de los compromisos adquiridos durante la vigencia. En el componente de adquisición de bienes y servicios se realizaron pagos por \$400.091.944, correspondientes al 46% del valor comprometido, situación que obedece principalmente a obligaciones constituidas al cierre de la vigencia y sujetas a los cronogramas de ejecución contractual y causación establecidos. Por su parte, el rubro de tributos registró pagos por \$36.060.855, equivalentes al 100% de los compromisos adquiridos en este concepto.

Finalmente, durante la vigencia se registraron reintegros presupuestales por valor de \$4.909.800, asociados al rubro de adquisición de bienes y servicios, equivalentes al 0,56% de la apropiación de dicho concepto. Estos reintegros corresponden a saldos, en observancia de los principios de eficiencia, racionalidad del gasto y adecuada administración de los recursos públicos

Análisis Financiero de la Gestión Contractual

El ingeniero presento el Análisis de la Gestión Contractual, manifestando que Durante la vigencia analizada, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia gestionó recursos contractuales por valor de \$819,9 millones, destinados al fortalecimiento de la infraestructura física y al aseguramiento de la operación institucional. El 52,2% de la inversión se concentró en proyectos de obra, destacándose la modernización de la subestación eléctrica y las adecuaciones locativas, mientras que el 47,1% se destinó a servicios esenciales para el funcionamiento de la entidad, tales como aseo, cafetería,



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

mantenimiento y apoyo logístico. Las adiciones realizadas representaron únicamente el 8,5% del valor inicialmente contratado, evidenciando una adecuada planeación y gestión de los recursos públicos. Asimismo, los contratos de mayor cuantía concentraron la inversión estratégica orientada a fortalecer la capacidad operativa, la seguridad de la infraestructura y la continuidad en la prestación de los servicios institucionales.

Logros de la Gestión Contractual

- Garantía de la prestación continua de servicios esenciales de apoyo administrativo, aseo, cafetería y mantenimiento institucional.
- Ejecución de proyectos de mejoramiento de infraestructura que fortalecen las condiciones operativas y de seguridad de la entidad.
- Modernización de la subestación eléctrica de la Dirección Seccional de Leticia, contribuyendo a la confiabilidad del servicio eléctrico institucional.
- Adecuación de espacios mediante la instalación de puertas y paneles en vidrio para optimizar las condiciones de atención y trabajo.
- Cumplimiento de los procesos contractuales requeridos para el funcionamiento de la entidad durante la vigencia.

La gestión contractual de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia se caracterizó por una adecuada planeación y seguimiento de los procesos, evidenciada en la liquidación del 80% de los contratos suscritos y en que el 60% de ellos no requirió modificaciones durante su ejecución

5.7 Gestión Jurídica. Dra. María Consuelo de Arco

La presentación del Área Jurídica la inició destacando que su principal función es garantizar la legalidad de las actuaciones adelantadas por las diferentes áreas de la Dirección Seccional, así como velar por la adecuada defensa de los intereses del Estado en el marco de los procedimientos administrativos de competencia de la Entidad.

En relación con la gestión realizada durante la vigencia reportada, se informó que el área tuvo a su cargo la atención de recursos de reconsideración, recursos de reposición, solicitudes de reducción de sanción y solicitudes de revocatoria directa presentadas por la ciudadanía frente a diferentes actos administrativos expedidos por la administración.

Como resultado de esta gestión, se logró atender el 95 % de los recursos de reconsideración interpuestos contra actos administrativos proferidos por las áreas de fiscalización tributaria, aduanera y cambiaria. Asimismo, se alcanzó un cumplimiento del 100 % en la resolución de los recursos de reposición presentados por los ciudadanos y del 100 % en la atención de las solicitudes de reducción de sanción relacionadas con actos sancionatorios expedidos por el área de fiscalización.

Al cierre de la vigencia, el Área Jurídica tenía pendiente de resolver un (1) recurso de reconsideración y una (1) solicitud de revocatoria directa. Se informó que ambos trámites fueron atendidos y resueltos durante el primer trimestre de 2026, alcanzando así el cumplimiento total de los asuntos pendientes.

Por otra parte, se resaltó la labor desarrollada en materia de gestión del conocimiento jurídico, cuyo propósito es fortalecer las competencias institucionales de los servidores públicos de la Seccional. Se indicó que la Dirección de Gestión Jurídica ha implementado diversos mecanismos para difundir la normatividad vigente, la jurisprudencia de los altos tribunales y los conceptos doctrinales relevantes para el ejercicio de las funciones institucionales.

En este sentido, durante el período reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Socialización de siete (7) reseñas o cápsulas judiciales relacionadas con decisiones de los altos tribunales.
- Divulgación de un (1) boletín jurídico, en el que se abordaron diferentes temas y pronunciamientos en materia tributaria, aduanera y cambiaria.
- Realización de catorce (14) jornadas de socialización de conceptos jurídicos emitidos por la Subdirección de Normativa y Doctrina, los cuales proporcionan criterios de interpretación y aplicación de las normas en las diferentes áreas misionales de la Entidad.



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

- Desarrollo de dos (2) mesas de trabajo institucionales, una relacionada con la cadena de custodia y otra sobre el procedimiento de notificaciones electrónicas.

Finalmente, se informó que el Área Jurídica proyecta ampliar estas mesas de trabajo mediante la articulación con otras entidades, entre ellas la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y la Armada Nacional, con el propósito de fortalecer los procedimientos administrativos y operativos relacionados con las aprehensiones y decomisos de mercancías. Lo anterior, teniendo en cuenta que una parte importante de estos procesos se origina en actuaciones y puestas a disposición realizadas por dichas entidades.

La intervención concluyó con un agradecimiento a los servidores de la Entidad por su compromiso y apoyo en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

5.8 Gestión Operación Aduanera Dra. Martha Carolina Vargas

A continuación, intervino la doctora Martha Carolina Vargas, en representación del Área de Operación Aduanera, quien presentó los resultados correspondientes a la gestión realizada en materia de comercio exterior.

Durante su intervención, informó que las actividades desarrolladas en la región se reflejan principalmente en las operaciones de importación y exportación que se realizan a través de la frontera con Brasil, el muelle fluvial y el Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo. Señaló que, debido a la ubicación estratégica de Leticia, existe un importante intercambio comercial con países vecinos como Brasil, Perú y Ecuador, lo que contribuye significativamente a la dinámica económica de la región.

En cuanto a las operaciones registradas durante el primer trimestre de 2026, indicó que las importaciones realizadas mediante el Formulario 510 (Declaración Simplificada de Importación) representaron el mayor volumen de operaciones, alcanzando un valor de USD 17.226.196. En segundo lugar, se ubicaron las importaciones por montos inferiores a USD 1.000 efectuadas a través de la frontera con Brasil, al amparo del Convenio de Frontera celebrado con el municipio de Tabatinga, mediante el cual pueden ingresar determinados productos provenientes de Brasil sin el pago de tributos aduaneros, de conformidad con la normatividad aplicable.

Asimismo, presentó las cifras consolidadas correspondientes a la vigencia 2025, destacando los siguientes resultados:

- Importaciones mediante Declaración Simplificada de Importación: **\$78.131 millones.**
- Importaciones menores a USD 1.000 a través del muelle fluvial: **\$2.860 millones.**
- Importaciones menores a USD 1.000 por la frontera con Brasil: **\$23.152 millones.**
- Importaciones realizadas al amparo del Convenio de Frontera: **\$1.510 millones.**
- Exportaciones efectuadas bajo el régimen de frontera: **\$5.423 millones.**

La expositora resaltó que estas operaciones de comercio exterior constituyen un importante apoyo para el desarrollo económico y social del departamento del Amazonas, teniendo en cuenta las particularidades de la Zona de Régimen Especial Aduanero. Explicó que los beneficios tributarios aplicables a los comerciantes de la región favorecen la actividad económica local y permiten ofrecer productos a menores costos para los consumidores, contribuyendo así al bienestar de la población y al fortalecimiento de la economía regional.

Finalmente, informó que durante el año 2025 se tramitaron 1.691 declaraciones de importación bajo procedimiento manual, las cuales fueron atendidas dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su radicación, cumpliendo los tiempos de respuesta establecidos y garantizando la eficiencia en la prestación del servicio.

Con lo anterior, se dio por finalizada la presentación del Área de Operaciones de Comercio Exterior, invitando a los asistentes a formular inquietudes o comentarios relacionados con los temas expuestos.

5.9 Gestión Servicio al Ciudadano, participación y formalización Dra. Yuli Elizabeth Ortiz

Seguidamente, intervino la funcionaria Yuli Elizabeth Ortiz representante del Área de Servicio al Ciudadano, quien dio la bienvenida a los asistentes y presentó los resultados de gestión correspondientes a la vigencia 2025.

Durante su intervención, explicó que el propósito de esta dependencia es fortalecer el relacionamiento entre la DIAN y la ciudadanía, así como facilitar el cumplimiento voluntario y cooperativo de las



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias. Para alcanzar este objetivo, el área articula y gestiona los diferentes canales de atención institucional, tanto presenciales como virtuales y telefónicos, garantizando una atención oportuna, eficiente y cercana a los ciudadanos.

En cuanto a los resultados obtenidos durante la vigencia 2025, informó que se recibieron un total de 86 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), las cuales fueron atendidas en un 100 % dentro de los términos legales establecidos, utilizando los canales de comunicación preferidos por los ciudadanos. Asimismo, destacó que los canales de atención más utilizados por los usuarios fueron los presenciales y virtuales.

Respecto a las estrategias de formalización y cultura tributaria, se informó que durante el período se realizaron 48 jornadas de capacitación, logrando capacitar a 947 usuarios en temas relacionados con las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.

Entre los resultados alcanzados en materia de formalización, se destacó la inscripción de 116 nuevos contribuyentes al Registro Único Tributario (RUT). De igual forma, se informó que 14 usuarios optaron por acogerse al Beneficio de Auditoría Simplificado Tributario (BST), fortaleciendo así los procesos de formalización y cumplimiento de obligaciones fiscales.

Los principales temas abordados durante las jornadas de capacitación fueron los siguientes:

- ✓ Formalización tributaria: 201 usuarios.
- ✓ Declaración de renta para personas naturales: 179 usuarios.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT): 120 usuarios.
- ✓ Facturación electrónica: 100 usuarios.
- ✓ Régimen Simple de Tributación: 100 usuarios.
- ✓ Régimen Tributario Especial para entidades sin ánimo de lucro: 71 usuarios.
- ✓ Devoluciones, compensaciones y depósitos judiciales: 77 usuarios.
- ✓ Capacitación en ruta hacia la formalización tributaria: 55 usuarios.
- ✓ Régimen Aduanero Especial: participación de usuarios interesados en la aplicación de la normatividad especial vigente en la región.

La funcionaria resaltó que estas actividades pedagógicas tienen como finalidad promover el conocimiento de la normatividad vigente, orientar a los contribuyentes en el cumplimiento adecuado de sus obligaciones y fortalecer la cultura de cumplimiento voluntario, contribuyendo así al mejoramiento de la relación entre la Entidad y la ciudadanía.

Finalmente, se concluyó que los resultados obtenidos por el Área de Servicio al Ciudadano durante la vigencia 2025 evidencian el compromiso institucional con la atención de calidad, la orientación permanente a los usuarios y el fortalecimiento de los procesos de educación y formalización tributaria en el departamento del Amazonas.

6. Balance de la gestión y retos 2026

Tomando la palabra, de la doctora Gladys Camero donde realiza ante la audiencia el análisis de resultados institucionales de gestión 2026 y las perspectivas de gestión 2026 realizando la presentación de los resultados institucionales expuso el comportamiento de la gestión de la Dirección Seccional durante el primer trimestre de 2026, resaltando los principales logros, desafíos y acciones proyectadas para el fortalecimiento de la gestión misional.

Indicó que el inicio de la vigencia 2026 evidencia un comportamiento altamente favorable en materia de recaudo y gestión institucional, reflejando la efectividad de las estrategias implementadas por la Entidad. En este sentido, destacó que varios indicadores superaron ampliamente las metas programadas, entre ellos el recaudo bruto, que alcanzó un cumplimiento del 111,39 %; la recuperación de cartera nueva, con un resultado del 110,84 %; la gestión aceptada tributaria, que registró un cumplimiento del 200 %; el recaudo por acciones de facilitación y control, con un 194,27 %; la fiscalización tributaria como aporte al recaudo, que alcanzó el 340,24 %; y la disposición de mercancías ADA, que logró un cumplimiento del 166,67 %.



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

Manifestó que estos resultados reflejan la efectividad de las estrategias institucionales enfocadas en la gestión persuasiva, el uso de herramientas de analítica de datos, la focalización de riesgos y la implementación de mecanismos orientados al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

No obstante, señaló que algunos indicadores presentaron niveles de cumplimiento intermedios, entre ellos la gestión por control tributario (62 %), la gestión aceptada aduanera (77 %), los nuevos facturadores habilitados (25 %) y los nuevos inscritos al Régimen Simple de Tributación (50 %), aspectos que continuarán siendo objeto de seguimiento y fortalecimiento durante la vigencia.

Asimismo, informó que se identifican retos importantes en materia de gestión aduanera y cambiaria. En particular, la gestión por control aduanero registró un cumplimiento del 32 %, mientras que la fiscalización aduanera como aporte al recaudo y el control cambiario no reportaron resultados durante el período evaluado. De igual forma, la gestión aceptada cambiaria alcanzó un cumplimiento del 12,47 %. Explicó que estos resultados obedecen principalmente a factores estructurales propios de la jurisdicción, como las características del régimen especial, la economía informal, el bajo volumen de operaciones sujetas a control especializado y algunas limitaciones operativas que condicionan el alcance de las actuaciones institucionales.

Posteriormente, presentó los avances relacionados con los Acuerdos de Gestión suscritos durante la vigencia 2025, los cuales se alinearon con los cuatro pilares estratégicos de la DIAN orientados al fortalecimiento institucional, la innovación pública, el desarrollo del talento humano y el mejoramiento continuo.

En relación con el Pilar de Productividad Social, destacó que la Dirección Seccional alcanzó un cumplimiento del 100 % de las acciones programadas y un resultado del 101,6 % frente a las metas institucionales definidas en los tableros de alineación estratégica. De igual manera, se dio cumplimiento oportuno a las acciones de mejoramiento y requerimientos formulados por los organismos de control y las instancias de seguimiento institucional.

Respecto al componente de Innovación Pública, señaló que se formuló e implementó un proyecto orientado al fortalecimiento de los procesos de atención al ciudadano, mediante la optimización de los tiempos de respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), en concordancia con los lineamientos institucionales de innovación y gestión del conocimiento.

En el marco del Pilar de Construcción de Integridad, se realizaron actividades de divulgación y apropiación de los principios éticos y valores institucionales contenidos en el Código de Integridad de la DIAN, fortaleciendo la cultura organizacional y promoviendo ambientes laborales basados en la transparencia y el compromiso institucional.

Frente al Pilar de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional, se desarrollaron acciones articuladas con el nivel central, incluyendo jornadas de sensibilización, espacios de socialización de los lineamientos estratégicos de la modernización institucional, mesas de trabajo interdependencias, actividades de fortalecimiento del clima organizacional y acciones de capacitación orientadas al desarrollo de competencias funcionales y comportamentales. Estas actividades permitieron alcanzar el cumplimiento total de las metas establecidas para la vigencia.

Por su parte, en el Pilar de Desarrollo de las Personas y Equipos, se destacó el fortalecimiento de competencias laborales, la ejecución de actividades de bienestar y de seguridad y salud en el trabajo, así como el seguimiento al proceso de evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Seccional. Al respecto, informó que de los 35 funcionarios evaluados, la mayoría obtuvo calificaciones sobresalientes, reflejando un alto nivel de compromiso y desempeño institucional. Asimismo, se cumplió la meta de capacitación prevista a través de la Escuela Institucional DIAN.

En cuanto al análisis comparativo entre la vigencia 2025 y el avance registrado durante 2026, el funcionario concluyó que la Dirección Seccional mantiene una tendencia positiva en materia de recaudo, fortalecimiento de la gestión persuasiva y optimización de las acciones de facilitación y control. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la fiscalización especializada, la formalización tributaria, la ampliación de la base de contribuyentes y el fortalecimiento de las capacidades operativas en el territorio.



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

Indicó que entre los factores que han favorecido los resultados obtenidos se encuentran la efectividad de la gestión persuasiva, el uso progresivo de herramientas de analítica de datos y la alineación de la gestión territorial con las estrategias institucionales del nivel central. De igual forma, señaló que las principales limitaciones continúan siendo la capacidad operativa instalada, las dificultades de conectividad, la dispersión geográfica de la jurisdicción y las características económicas propias de la región amazónica.

Finalmente, presentó las acciones de mejora previstas para fortalecer la gestión institucional, destacando la priorización de actuaciones de fiscalización de alto impacto; el fortalecimiento del control posterior y del seguimiento a las operaciones de comercio exterior; la articulación entre los procesos tributarios, aduaneros y cambiarios; el impulso a las estrategias de formalización mediante campañas de promoción de facturación electrónica, RUT y Régimen Simple de Tributación; la ampliación de la cobertura de asistencia al contribuyente; el fortalecimiento de las capacidades institucionales y tecnológicas; y la consolidación de los procesos de planeación, seguimiento y control en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La intervención concluyó resaltando que el principal desafío para la vigencia 2026 será consolidar los resultados alcanzados, reducir las brechas estructurales identificadas y continuar fortaleciendo una gestión integral, eficiente y ajustada a las necesidades particulares de la región amazónica.

7. Intervenciones de los gremios y participantes

Intervención 1. Consulta sobre aprehensión de mercancías

Una ciudadana consultó sobre el plazo que tienen los comerciantes y distribuidores para presentar los documentos que acreditan la legal introducción de mercancías al territorio aduanero nacional antes de que la DIAN adopte medidas de aprehensión o incautación. La inquietud fue atendida por la Dra. María Consuelo, quien informó que, una vez notificado el acto administrativo correspondiente, el interesado dispone de quince (15) días hábiles para interponer recurso de reconsideración, cumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Intervención 2. Consulta de profesionales de cambio sobre la Resolución 000210 de 2025

Un representante de los profesionales de compra y venta de divisas en zona de frontera expuso la solicitud presentada ante la DIAN para obtener claridad sobre la aplicación del numeral 1.7 del artículo 18 de la Resolución 000210 de 2025, relacionada con la consulta automática de listas internacionales vinculantes para Colombia. Señaló las particularidades operativas de la frontera Leticia-Tabatinga-Santa Rosa y solicitó orientación sobre la aplicación de esquemas diferenciales basados en montos y niveles de riesgo, la validez de los procedimientos actualmente implementados, la existencia de lineamientos específicos para zonas de frontera y la adopción de criterios uniformes que proporcionen seguridad jurídica a los profesionales de cambio.

Intervención 3. Consulta elevada por la Procuraduría a través del formulario virtual

¿Qué resultados obtuvo la DIAN Leticia en la defensa de los intereses del Estado mediante la presentación de denuncias penales y la recuperación de recursos públicos durante las vigencias 2025 y 2026?

¿De qué manera la gestión realizada por el Área Jurídica durante 2025 permitió reducir el rezago administrativo, fortalecer la firmeza de los actos administrativos expedidos por la DIAN y mejorar la confianza de los contribuyentes en las decisiones de la entidad?

8. Compromisos vigencia 2025

No.	Compromiso	Acciones específicas	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
1	Fortalecer las acciones de divulgación y orientación sobre los procedimientos de aprehensión, decomiso y recursos administrativos dirigidos a comerciantes y usuarios aduaneros.	Realizar jornadas de socialización, divulgar material informativo y fortalecer la orientación a través de los canales de atención al ciudadano.	Número de jornadas de socialización realizadas y número de usuarios capacitados.	División de Fiscalización Aduanera y Área de Servicio al Ciudadano	1/08/2026	15/12/2025



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

No.	Compromiso	Acciones específicas	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
2	Trasladar la inquietud al Nivel Central y continuar el acompañamiento a los profesionales de cambio de la zona de frontera.	Remitir la consulta, hacer seguimiento a la respuesta y realizar espacios de socialización.	Consulta trasladada (Sí/No) y número de socializaciones realizadas.	Área de Fiscalización Cambiaria y Área Jurídica	26/06/2026	15/12/2026
3	Dar respuesta oportuna al requerimiento formulado por la Procuraduría y fortalecer la gestión jurídica institucional.	Emitir respuesta dentro de término, realizar seguimiento a recursos y ejecutar actividades de fortalecimiento jurídico.	Respuesta emitida dentro del término legal; % de recursos resueltos oportunamente; número de actividades realizadas.	Área Jurídica	26/06/2026	15/12/2026

9. Evaluación del evento y Cierre

1. Alcance de la convocatoria

Con el propósito de promover la participación ciudadana y fortalecer los espacios de diálogo con los grupos de valor e interés, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia realizó una amplia estrategia de divulgación del Comité TAC 2026, mediante:

Indicadores de participación

Concepto	Cantidad
Invitaciones virtuales enviadas	3.498
Invitaciones físicas entregadas	119
Total de invitaciones realizadas	3.617
Participantes efectivos	55
Participantes presenciales	30
Participantes conectados por Teams	25

Análisis:
La estrategia de convocatoria permitió alcanzar un amplio universo de actores relevantes. Aunque la participación efectiva representó una proporción reducida frente al total de personas convocadas, se evidencia una marcada preferencia por la asistencia virtual, toda vez que el 83,3% de los participantes se conectó mediante Teams.

2. Caracterización de los participantes encuestados

Grupo de valor o interés

Grupo	Frecuencia	%
Sector privado, gremios o empresas	2	66,7%
Academia	1	33,3%

Medio por el cual se enteraron del evento

Medio	Frecuencia	%
Correo electrónico	2	66,7%
Invitación directa	1	33,3%

Análisis:
Los resultados evidencian que el correo electrónico continúa siendo el principal mecanismo de divulgación y convocatoria para este tipo de espacios institucionales.

3. Evaluación de la organización del evento

Calificación de la organización y desarrollo

Calificación	Frecuencia	%
Bueno	3	100%

Resultado:

La totalidad de los participantes calificó como buena la organización y desarrollo del comité, reflejando una percepción favorable respecto a la planeación y ejecución del evento.



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

Claridad de la información presentada

Respuesta	Frecuencia	%
Muy clara	1	33,3%
Clara	2	66,7%

Resultado:
El 100% de los encuestados manifestó que la información fue clara o muy clara, lo que demuestra una adecuada comunicación de los temas tratados y el logro de los objetivos informativos propuestos.

4. Dificultades presentadas

Tipo de dificultad identificada

Dificultad	Frecuencia	%
Problemas de audio o conectividad	3	100%

Participación de los asistentes

Respuesta	Frecuencia	%
Sí	3	100%

■ Razones señaladas por los participantes

Aspecto identificado	Frecuencia
Dificultades técnicas	2
Falta de interacción con los asistentes	1

Análisis:

Si bien todos los participantes consideraron que existieron espacios adecuados de participación, las dificultades tecnológicas y de conectividad se constituyen en el principal aspecto susceptible de mejora para futuras jornadas.

5. Duración de las presentaciones

Calificación	Frecuencia	%
Adecuada	3	100%

Resultado:
La duración de las intervenciones fue considerada apropiada por la totalidad de los encuestados.

6. Cumplimiento de expectativas

¿La información respondió a sus intereses y expectativas?

Respuesta	Frecuencia	%
Sí	1	33,3%
Parcialmente	2	66,7%

Motivos expresados

- El 66,7% manifestó que únicamente algunos temas fueron de su interés.
- El 33,3% consideró que la información fue útil y pertinente.

Análisis:

Aunque la valoración general fue positiva, se identifica una oportunidad de fortalecer la agenda temática para atender de manera más específica las necesidades e intereses de los diferentes grupos de valor.

7. Conocimiento de la gestión institucional

¿La jornada permitió conocer los resultados y la gestión de la entidad?

Respuesta	Frecuencia	%
Sí	2	66,7%



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

Parcialmente	1	33,3%
--------------	---	-------

Consulta previa de información institucional

Respuesta	Frecuencia	%
No	2	66,7%
Sí	1	33,3%

Medios de consulta utilizados

Medio	Frecuencia
Correos institucionales	2
Página web institucional	1

Análisis:

La jornada cumplió su propósito de divulgación institucional, teniendo en cuenta que la mayoría de los participantes no había consultado previamente información relacionada con la gestión de la Entidad.

8. Utilidad percibida del espacio

Principal aporte identificado	Frecuencia	%
Resolver inquietudes de la ciudadanía	1	33,3%
Facilitar la participación ciudadana	1	33,3%
Informar sobre la gestión institucional	1	33,3%

Análisis:

Las respuestas evidencian que el Comité TAC es percibido como un espacio integral que favorece el acceso a la información, el diálogo institucional y la participación de los grupos de valor.

9. Disposición a participar nuevamente

¿Participaría nuevamente?

Respuesta	Frecuencia	%
Sí	3	100%

Razones

- Son espacios útiles e informativos: 66,7%.
- Permiten participar y aportar opiniones: 33,3%.

10. Importancia de estos espacios de diálogo

¿Considera importante continuar realizando estos espacios?

Respuesta	Frecuencia	%
Sí	3	100%

Motivos principales

Motivo	Frecuencia
Fortalecen la transparencia institucional	2
Permiten hacer seguimiento a la gestión pública	1

11. Aspectos de mejora identificados

Aspecto	Frecuencia
Mejor organización logística o tecnológica	2
Mayor participación de la ciudadanía	1

Temas propuestos para futuros eventos



COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA TAC

Tema	Frecuencia
Gestión institucional y resultados	1
Transformación digital y servicios virtuales	1
Servicios y atención al ciudadano	1

Conclusiones

1. La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia desarrolló una amplia estrategia de convocatoria, alcanzando 3.617 invitaciones entre medios virtuales y físicos, dirigidas a usuarios, comerciantes, contribuyentes, profesionales de cambio, academia y demás grupos de interés.
2. Se registró una participación efectiva de 55 asistentes, 30 presenciales, de los cuales 25 participaron de manera virtual mediante Microsoft Teams, reflejando la importancia de los canales digitales para el desarrollo de estos espacios de diálogo.
3. La satisfacción general del evento fue alta, evidenciada en que el 100% de los encuestados calificó como buena la organización y consideró adecuada la duración de las presentaciones.
4. La información presentada fue valorada positivamente, dado que el 100% de los participantes la consideró clara o muy clara, lo que favorece el entendimiento de la gestión institucional.
5. El principal aspecto de mejora identificado corresponde a la infraestructura tecnológica y a las condiciones de conectividad, factores que fueron mencionados por la totalidad de los encuestados como dificultades experimentadas durante el desarrollo de la jornada.
6. Aunque la valoración global fue positiva, el 66,7% indicó que la información respondió parcialmente a sus expectativas, aspecto que sugiere fortalecer la segmentación temática y ampliar los contenidos de interés para los diferentes grupos de valor.
7. Existe una percepción altamente favorable frente a la continuidad de estos espacios, toda vez que el 100% de los encuestados manifestó su interés en participar nuevamente y considera importante que la DIAN continúe desarrollando ejercicios de diálogo, participación ciudadana y rendición de cuentas.
8. Para futuras versiones del Comité TAC se recomienda fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, optimizar los recursos tecnológicos utilizados durante las jornadas y continuar promoviendo temas relacionados con gestión institucional, transformación digital y servicios al ciudadano, con el fin de aumentar la satisfacción y el impacto de estos espacios de interacción con la ciudadanía.

Firmas


ARIEL PARRA HURTADO
Director Seccional
Presidente del Comité


GLADYS CAMERO PIMIENTO
Gestor II
Secretaria técnica del Comité